

Información para los autores

INMUNOLOGÍA

Órgano de la Sociedad Española de Inmunología

INMUNOLOGÍA (www.elsevier.es/inmunologia) es una revista científica, de periodicidad trimestral, cuyo interés se centra en el estudio de los aspectos relacionados con la biología, la fisiología, la patología y la clínica del sistema inmunitario. Por lo tanto, considerará para su publicación los manuscritos científicos que aborden cualquier aspecto clínico, experimental o metodológico dentro de la inmunología. La revista considera preferente el uso del idioma inglés como lengua vehicular en ciencia, aunque también se publicarán artículos en español. Incluye de forma regular artículos originales sobre los aspectos enunciados anteriormente, revisiones, comunicaciones breves y cartas al director. Además, puede incluir otros artículos de encargo como editoriales y artículos especiales.

La revista se adhiere a las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org>).

Remisión de trabajos

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del Elsevier Editorial System (EES), accesible en la dirección: <http://ees.elsevier.com/inmuno>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página indicada. El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título) con el resumen/abstract, las palabras clave/keywords, las referencias bibliográficas, las tablas y sus leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero, mientras que cada una de las figuras se enviará en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección "Attach Files".

Puede consultar las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores:

<http://epsupport.elsevier.com/al/12/1/article.aspx?aid=1520&bt=4>

Carta de presentación

Todos los manuscritos deben ir acompañados obligatoriamente de una carta de presentación, que se incluirá en la sección "Attach Files" del EES, en la que se indique: 1) la sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo; 2) la declaración de que el trabajo es

original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica; 3) la explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista; 4) que se han tenido en cuenta las instrucciones para los autores y las responsabilidades éticas y, entre ellas, que todos los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría y que todos han declarado la existencia o no de conflicto de intereses tanto en la "Página del título" como en la sección "Additional Information" del EES (léase el apartado "Financiación y conflicto de intereses" incluido en estas normas); 5) en el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios de su autor y su editor (léase el apartado "Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual").

Los autores podrán proponer personas que consideren cualificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores propuestos no deben haber sido colaboradores o coautores en los 3 años anteriores ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito. Pueden hacer sus propuestas a través del EES, en la sección "Suggest Reviewers".

Normas específicas para cada sección

Artículos originales

Son trabajos de investigación clínica o experimental en inmunología que puedan considerarse de utilidad e interés para nuestra comunidad científica. La extensión máxima recomendable del texto será de 12 DIN-A4 de texto incluidos el resumen/abstract, las palabras clave/keywords y hasta 40 referencias bibliográficas como máximo. Además, se admitirán hasta 6 figuras o tablas. El número de autores recomendado no debe exceder de ocho. Para la elaboración de ensayos clínicos controlados, deberá seguirse la normativa CONSORT (JAMA. 1996;276:637-9). Disponible en: <http://www.consort-statement.org/>

Comunicaciones breves

En esta sección se considerarán trabajos de investigación que, por sus características especiales (series con número reducido de observaciones, trabajos de investigación con objetivo y resultado muy concretos, estudios epidemiológicos

descriptivos, observaciones preliminares, entre otros), pueden publicarse en forma abreviada y rápidamente. Estos trabajos deberán tener una extensión máxima de 8 DIN-A4 de texto incluidos el resumen/abstract, las palabras clave/keywords y hasta 15 referencias bibliográficas como máximo y no más de 2 figuras o tablas. El número de autores recomendado no debe exceder de ocho. Constará de los siguientes apartados: 1) introducción, 2) descripción del material y métodos, y 3) presentación de resultados y discusión.

Revisiones

Se incluirán contribuciones (invitadas o espontáneas) en las que se realice una completa puesta al día de algún tema de interés dentro de la inmunología. Se dará preferencia a los trabajos que aborden de forma crítica las implicaciones fisiopatológicas del tema analizado y cuya bibliografía contenga citas lo más recientes y relevantes posible. Esta sección también acogerá ensayos de carácter teórico, bien fundamentados, que propongan nuevas ideas o hipótesis de trabajo. Las revisiones tendrán una extensión máxima de 15 DIN-A4 incluidos el resumen/abstract y las palabras clave/keywords correspondientes y hasta 50 referencias bibliográficas como máximo. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a cinco. Además del texto se admitirán hasta 6 figuras o tablas.

Cartas al Director

En esta sección se publicarán las objeciones o comentarios relativos a artículos publicados en nuestra revista, así como temas de interés científico, educativo, sanitario y social. La extensión máxima del texto no debe exceder 3 DIN-A4, no llevará resumen y se acompañará de hasta 10 citas bibliográficas como máximo. Podrá incluirse una figura o una tabla. El número de firmantes se limita a cuatro. Las cartas que versen sobre artículos previamente publicados en la revista tendrán prioridad para su publicación, así como derecho a réplica. Serán remitidas al autor del trabajo original, quien podrá contestar en un escrito de extensión similar en el plazo de 1 mes. La carta y la réplica se publicarán conjuntamente. Se estructurará como sigue: 1) encabezamiento: "Señor Director Ejecutivo..."; a continuación y sin dividir ni titular los subapartados en: 2) introducción, 3) descripción del material y métodos, 4) presentación de resultados y 5) discusión.

Editoriales

Recogerá estados de opinión sobre aspectos relacionados con la inmunología en general y de forma muy particular con la publicación INMUNOLOGÍA, preferentemente en conexión con algunos de los trabajos publicados en el mismo número de la revista. Si bien estos trabajos serán encargados por la Dirección de la revista, cualquier persona

interesada en colaborar en esta sección deberá dirigirse previamente a cualquier miembro del Comité Director. La extensión máxima será de 5 DIN-A4 y un solo autor; en casos excepcionales se admitirá dos autores. No se dividirá en subapartados. La admisión de tablas o figuras quedará a criterio de la Dirección Ejecutiva.

Panorama

En esta sección se incluirán artículos relacionados con la especialidad que por sus características no puedan considerarse para la sección Originales o Revisiones, tales como informes de talleres, resúmenes de reuniones o conferencias sobre temas relacionados con la inmunología, temas de actualidad científico-social y sanitario, etc. Al no tratarse de artículos científicos convencionales, estas comunicaciones no se someterán a revisión por pares, y su publicación será valorada por el Director Ejecutivo o en su caso por el Comité Editorial. La extensión máxima del texto (de formato libre) será de 8 DIN-A4, podrán incluirse un máximo de 6 figuras o tablas y se admitirán un máximo de 15 citas bibliográficas. No incluirá resumen.

Obligaciones del autor

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación/divulgación para la comunidad por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado "Métodos" que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el *consentimiento informado* por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del *consentimiento informado* por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida. Los autores deberán reconocer si la investigación ha recibido financiación de los US National Institutes of Health o si alguno de los autores pertenece al Howard Hughes Medical Institute.

Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor (véase "Agradecimientos"). En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección Add/Edit/Remove/Author.

Declaración de que han leído y aprobado el manuscrito y que los requisitos para la autoría se han cumplido.

La revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la **Carta de presentación** y en la sección **Additional information** del EES cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa. (véase también el apartado "Agradecimientos").

Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la revista dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de las mismas junto con el artículo a la Revista.

Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o

publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

Presentación general del manuscrito

Los manuscritos podrán estar escritos en español o en inglés, en formato de papel tamaño DIN-A4 a doble espacio con un tipo de letra de 11 caracteres por pulgada. Las páginas deben estar numeradas correlativamente.

Las abreviaturas se introducirán tras el término completo al que representa en el primer uso en el artículo, a excepción de en el título.

Primera página

Se indicarán, en el orden que aquí se cita, los siguientes datos: título del artículo (en castellano y en inglés), título breve de 50 caracteres como máximo (se incluirá en la portada de la revista junto con los tres primeros firmantes del manuscrito seguido de “et al”), nombre completo y uno o los dos apellidos de los autores (unidos mediante guión), centro de procedencia (institución, departamento, ciudad y país). Contará el reconocimiento de cualquier beca o soporte financiero. La declaración de la existencia o no de conflictos de intereses de cada uno de los autores. Téngase en cuenta las relaciones financieras que puedan causar conflicto de intereses (véase “Obligaciones del autor”). Se incluirá el nombre completo, correo electrónico, número de teléfono y de fax y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas.

La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

Resumen y palabras clave (segunda página)

Deben adjuntarse en español e inglés. El resumen será de 150 palabras y sin estructurar en el caso de las revisiones. El de los originales será de 250 palabras y estructurado en los siguientes apartados: “Objetivo”, señalando el propósito fundamental del trabajo; “Material y método”, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o prospectivo); se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada, y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio; “Resultados” hará constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística; “Conclusiones”, se mencionarán las que se sustentan

directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica; habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

Al final del resumen deben figurar de 3 a 10 palabras clave, de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Headings (MeSH) de Index Medicus/MEDLINE, disponible en inglés en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html> y traducirlas al castellano.

El texto (tercera página y siguientes)

- a) *Introducción.* Será breve y debe proporcionar sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. Recogerá la intención y los fundamentos de la investigación. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo en el que se exponga de forma clara el/los objetivo/s del trabajo. Citar sólo las referencias estrictamente necesarias.
- b) *Material y métodos.* Se expondrá el material utilizado en el trabajo, humano o de experimentación, sus características, criterios de selección y técnicas empleadas, facilitando los datos necesarios, bibliográficos o directos, para que la experiencia relatada pueda ser repetida por el lector; se hará constar el cumplimiento de las normas de buena práctica clínica y de experimentación animal. Referirá el centro donde se ha realizado la investigación, el periodo o duración, las características de los pacientes, el criterio de selección empleado y las técnicas utilizadas, describiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio, tipo de diseño utilizado, criterios de inclusión y exclusión, pautas de tratamiento, análisis estadístico, etc., proporcionando los detalles suficientes para que la experiencia pueda repetirse sobre la base de la información aportada. Deben describirse en el texto la búsqueda bibliográfica realizada las palabras clave empleadas, los años de cobertura y la fecha de actualización, y darse referencias bibliográficas de todos los métodos que se hayan utilizado, incluidos los estadísticos. Las normas éticas seguidas por los investigadores, tanto en estudios en seres humanos como en animales, se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (véase “Obligaciones del autor”).
- c) *Resultados.* Relatan, no interpretan, las observaciones efectuadas con el método empleado. Estos datos se expondrán en el texto con el complemento de tablas y figuras.
- d) *Discusión.* Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: 1) el significado y la aplicación práctica de los resultados; 2) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las que pueden ser válidos los resultados; 3) la relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, y 4) las indicaciones y las directrices para futuras investigaciones. Por otra parte, debe evitarse

que la discusión se convierta en una revisión del tema y que se repitan los conceptos que hayan aparecido en la introducción. Tampoco deben repetirse los resultados del trabajo. Las conclusiones del estudio se expondrán en un párrafo al final de la discusión.

- e) **Agradecimientos.** Sólo se expresarán a las personas o entidades que hayan contribuido notoriamente a hacer posible el trabajo: a) las contribuciones que deben ser agradecidas pero no justifican la inclusión como autor, y b) el agradecimiento por ayuda técnica que debe ser reconocida en un párrafo distinto. Todas las personas mencionadas específicamente en “Agradecimientos” deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.
- f) **Bibliografía.** Se incluirán únicamente las citas que se considere importantes y hayan sido leídas por los autores y en número no superior al máximo correspondiente a cada sección. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva según el orden de aparición e identificadas mediante llamada en números arábigos en superíndice siempre colocadas tras un punto, coma o punto y coma. La bibliografía se remitirá como texto estándar, nunca como notas al pie o notas finales. Las referencias bibliográficas deberán seguir rigurosamente el formato y el estilo de citación de los *Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas*, disponible en: <http://www.icmje.org/>. Será referida en hojas aparte, según el orden de aparición en el texto. No es recomendable la utilización de referencias bibliográficas de actas de reuniones y de libros de texto. No incluirá citas de artículos sometidos a examen. Para ejemplos de formato de referencias bibliográficas, los autores pueden consultar la página web: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html. La inadecuación a estos requerimientos supondrá el rechazo del trabajo para su publicación.

Artículos de revistas

Apellidos e iniciales de todos los autores cuando son seis o menos y de los seis primeros seguido de la expresión et al cuando son siete o más, título del trabajo, nombre de la revista, año de publicación, volumen y páginas inicial y final. Los nombres de las revistas deben abreviarse según el estilo utilizado en el *Index Medicus (List of Journals Indexed)* incluido en el número de enero de *Index Medicus* y en la web de la biblioteca de la NLM: <http://www.nlm.nih.gov>. Al indicar las páginas inicial y final de un documento se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (p. ej., 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). Ejemplos:

1. Delgado P, Fernández E, Dave V, Kappes D, Alarcon B. CD3delta couples T-cell receptor signalling to ERK activation and T-lymphocyte positive selection. *Nature*. 2000;406:426-30.
2. Marrack P, Kappler J. The antigen specific MHC-restricted receptor on T cells. *Inmunología*. 1986;5:3-12.

Capítulo de un libro

3. Carrera AC, Martínez-A C. Lymphoid kinase detection and activation. En: Lefkowitz I, editor. *Immunology Methods Manual*. San Diego: Academic Press; 1997. Vol. 2, p. 1163-81.
 4. Denis K, Kennett RH, Kinman N, Molinario C, Sherman L. Defining the B-cell repertoire with hybridomas derived from monoclonal fragment cultures. En: Kennett RH, McKeown TJ, Bechtol KB, editores. *Monoclonal antibodies. Hybridomas: a new dimension in biological analyses*. 2.^a ed. New York: Plenum Press; 1981. p. 49-59.
- g) **Tablas.** Se presentarán en hojas aparte dentro del archivo de texto e incluirán: a) numeración de la tabla con números arábigos; b) el título correspondiente, y c) una preferentemente sola tabla por hoja. Si una tabla ocupa más de una página, se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. Se procurará que sean claras y que su comprensión sea posible sin hacer referencias al texto; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una leyenda explicativa al pie. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa. A pie de tabla se hará constar el grado de significación estadística, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla.
- h) **Pies de las figuras.** El pie incluirá un título lo suficientemente explicativo sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda. Para las notas explicativas a pie de figura se utilizarán llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...).

Figuras

Todos los gráficos, dibujos y fotografías se consideran figuras y deben cargarse en el EES de forma independiente de sus pies, que se incluirán en el archivo de texto, al final de la bibliografía. Cada figura se presentará en hoja independiente e identificada con un número arábigo correlativo, correspondiente con su orden de aparición en el texto. Las fotografías se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad y omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. La resolución mínima de las imágenes deberá ser de 300 puntos por pulgada. Las fotos pueden remitirse a color para su reproducción en la edición electrónica de la Revista; en la versión impresa aparecerán en blanco y negro. Las imágenes que contengan personas identificables serán enmascaradas convenientemente y, si fuera necesario mostrar el rostro, se deberá disponer de su permiso por escrito (véase “Obligaciones del autor”). En las fotografías de preparaciones histológicas deberá figurar el tipo de tinción y el aumento al final del texto (p. ej., HE, $\times 250$). Siempre que se considere necesario, se utilizarán recursos gráficos (flechas, asteriscos) para destacar la parte esencial de la imagen. Las

siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Los dibujos deberán tener buena calidad para su posterior reproducción.

Proceso editorial

El autor, a partir del número de registro que recibirá junto con el acuse de recibo, podrá consultar el estado de su artículo a través del EES.

Siempre que el Comité Editorial indique efectuar modificaciones menores en los artículos, los autores deberán remitir la nueva versión a través del EES en un plazo máximo de 15 días naturales, junto a una carta, redactada en la sección "Respond to Reviewers" del EES, en la que se expongan de forma detallada las modificaciones efectuadas, tanto las propuestas por el propio Comité Editorial como las que figuran en los informes de los revisores consultados. Si a los 15 días no se recibe la nueva versión, se comunicará al autor responsable que el trabajo será dado de baja en el sistema.

En el caso de modificaciones mayores, como la realización de experimentos adicionales, el plazo de respuesta se prolongará hasta los 3 meses a contar desde la fecha de resolución sobre el manuscrito original. No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas.

El Comité Editorial se reserva el derecho a rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido del original. El autor recibirá un correo a través del EES en el que el sistema le solicitará la aceptación de la versión final.

Todos los artículos remitidos a la Revista serán revisados anónimamente por autores expertos e independientes. Para salvaguardar la revisión ciega, el nombre de los autores, su procedencia o sus centros de referencia donde se ha desarrollado el trabajo podrán figurar únicamente en la "Página del título".

En caso de aceptación, el autor responsable de la correspondencia recibirá, cuando el artículo se halle en prensa, unas pruebas impresas para su corrección, que deberá devolver a la Redacción dentro de las 72 horas siguientes a la recepción. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité Editorial no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

El Comité de Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

El Comité Editorial y la Sociedad Española de Inmunología no se responsabilizan de los conceptos, las opiniones o las afirmaciones sostenidas por los autores en sus trabajos.

Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual

A continuación se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión del copyright:

1. El envío a través de este medio de sus textos, incluyendo cualesquiera gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, "los Trabajos") supondrá la aceptación de las siguientes condiciones:
 - El autor garantiza que los Trabajos que remite a Elsevier España, S.L. para su publicación en esta Revista o en cualesquiera productos derivados de la misma son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.
 - Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso estos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de Elsevier España, S.L.
 - Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite a Elsevier España, S.L. no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.
2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a la Sociedad Española de Inmunología (SEI), con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean aceptados para su publicación en la Revista, así como en cualesquiera productos derivados de la misma, y en particular los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, *on-line*, soporte informático o audiovisual, así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para la realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en la Revista, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, a la SEI.